



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-028/2025, EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SERVICIO INTEGRAL INFORMÁTICO Y DE SOPORTE CON COMPATIBILIDAD ABIS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 03 de septiembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; la Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requiriente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con los participantes, siendo estos los siguientes:

- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
- SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Jorge Alberto Arreola Mata, Encargado del Despacho de la Coordinación de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular de Nuevo León, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., se determina que SÍ CUMPLE, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, se determina que **NO CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, en el inciso n) del punto 7.1, específicamente en los numerales 7 y 9, así como Ficha Técnica en el rubro de Entregables dentro del sobre técnico, lo anterior toda vez que no presentó los siguientes documentos:

"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

n) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica consistentes en: "Entregables dentro del sobre técnico"

[...]

7. Copia simple de tarjeta de circulación de al menos 4 vehículos para cumplir con las SLA'S para soporte técnico.

9. Copia simple de al menos 2 facturas (que amparen el equivalente a dos meses brindando este tipo de servicio) en donde se acredite la experiencia en la implementación de sistemas de emisión de licencias con ABIS, en los últimos 36 meses. [...]"

Derivado de lo anterior, se descalifica a la persona moral **SEGURI CHECK, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el inciso j), k), s) y u) del punto 23 de las bases, el cual a letra establece: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. s) Si del análisis de las propuestas técnicas realizadas por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica. u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio unitario sin I.V.A.	Importe
1	1,500,000	Servicio de emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad ABIS.	\$49.00	\$73,500,000.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			I.V.A.	\$11,760,000.00
*I.V.A. 16%			Total	\$85,260,000.00

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.





En ese sentido, se tiene que la persona moral COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 04 de septiembre del 2025, en este mismo recinto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ
Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

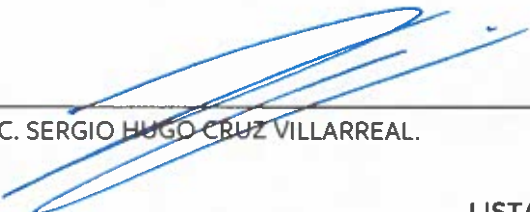
POR LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL ICV.
(SOLO CON VOZ)

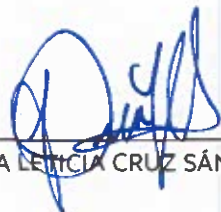
LIC. JUAN MANUEL RUÍZ GONZÁLEZ



POR LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
COORDINADOR JURÍDICO DEL ICV. (SOLO CON
VOZ)

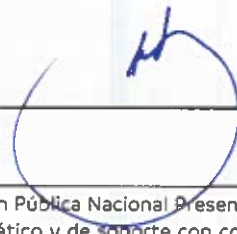
POR LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
JEFE DE ALMACÉN DEL ICV. (SOLO CON VOZ)


LIC. SERGIO HUGO CRUZ VILLARREAL.


LIC. DIANA LETICIA CRUZ SÁNCHEZ.

LISTA DE PARTICIPANTES

- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ MANUEL ZAMARRIPA ALVARADO.


Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-028/2025, relativa a la emisión de licencias de conducir con servicio integral informático y de soporte con compatibilidad Abis, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.



Oficio: ICV-CAS-148/2025

Asunto: Se remite dictamen técnico dentro de la Licitación DGAS-DC-LPNE-028/2025

Fecha: Monterrey, N.L., a 2 de septiembre de 2025

LIC. CARLOS JAVIER GONZALEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

Por este conducto, en atención a lo dispuesto por los artículos 16 y 19 del Reglamento Interior del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León vigente y de conformidad con el dictamen emitido por el Coordinador de Control de Operaciones de este Instituto mediante el oficio ICV-CCO-AG-2025/018 y del cual me permito allegar copia simple, en razón del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la Licitación mencionada en el asunto del presente celebrada el día de ayer, 1 de septiembre de 2025, a continuación, se inserta lo que la referida unidad requirente determinó del análisis realizado:

De acuerdo al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas que se llevó a cabo en fecha 01 de septiembre del 2025, se procedió a la revisión del cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes, COSMOCOLOR S.A. DE C.V. Y SEGURÍ CHECK, S.A. de C.V., por lo que se emite el siguiente análisis técnico:

PARTICIPANTES	ANÁLISIS TÉCNICO
SEGURI CHECK S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con la presentación de los documentos correspondientes a los puntos Número 7 "Copia simple de tarjeta de circulación de al menos 4 vehículos para cumplir con las SLA'S para soporte técnico." y Número 9 "Copia simple de al menos 2 facturas (que amparen el equivalente a dos meses brindando este tipo de servicio) en donde se acredite la experiencia en la implementación de sistemas de emisión de licencias con ABIS, en los últimos 36 meses.", ambos del apartado entregables dentro del sobre técnico de la Ficha Técnica.
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requerimientos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Sin otro asunto de momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atertamente,

C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL ICVNL

c.c.p. Archivo

Torre Administrativa, Piso 3. Washington 2000, Col. Obrera, 64010, Monterrey, Nuevo León.
Tel. 81 2033 2532
www.icvnl.gob.mx



Oficio: ICV-CCO-AG-2025/018

Asunto: Dictamen Técnico

Fecha: 01 de septiembre de 2025

C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

Por este medio, se emite el DICTAMEN TECNICO de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-028/2025, relativa a la emisión de Licencias de Conducir con Servicio Integral, Informático y de Soporte con compatibilidad ABIS, solicitado por este Organismo.

De acuerdo al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas que se llevó a cabo en fecha 01 de septiembre del 2025, se procedió a la revisión del cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes, COSMOCOLOR S.A. DE C.V. Y SEGUR! CHECK, S.A. de C.V., por lo que se emite el siguiente análisis técnico:

PARTICIPANTES	ANÁLISIS TÉCNICO
SEGURI CHECK S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con la presentación de los documentos correspondientes a los puntos Número 7 "Copia simple de tarjeta de circulación de al menos 4 vehículos para cumplir con las SLA'S para soporte técnico." y Número 9 "Copia simple de al menos 2 facturas (que amparen el equivalente a dos meses brindando este tipo de servicio) en donde se acredite la experiencia en la implementación de sistemas de emisión de licencias con ABIS, en los últimos 36 meses.", ambos del apartado entregables dentro del sobre técnico de la Ficha Técnica.
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requerimientos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

C. MAHONRIENOC HITA HERNANDEZ
COORDINADOR DE CONTROL DE OPERACIONES
DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN
DLES

Instituto de Control Vehicular
RECIBIDO
02 SEP 2025
Coordinación de Finanzas y Contabilidad

Torre Administrativa, Piso 3. Washington 2000, Col. Obrera, 64010, Monterrey, Nuevo León.
Tel. 81 2033 2532
www.icvnl.gob.mx